



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

672

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2014 por el que se nombra a la vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears

Mediante la Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 12 de diciembre de 2013 se nombró nuevo miembro del Consejo Escolar de las Illes Balears, como persona de reconocido prestigio, a la señora Ana Redondo Gutiérrez.

El artículo 9.3 del Decreto Legislativo 112/2001, de 7 de septiembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Consejos Escolares de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente del Consejo Escolar de las Illes Balears serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de educación, entre los miembros de este órgano consultivo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en la sesión de día 17 de enero de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Nombrar a la señora Ana Redondo Gutiérrez vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 17 de enero de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

